

ACTA N 006

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"YAGO CONSULTORA DE COMUNICACIÓN YAGOCONSULTORA CÍA. LTDA."

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 16 días del mes de marzo del 2018, siendo las 18h15, en las oficinas del domicilio principal de la compañía, ubicadas en la Avenida América N34-371 y Abelardo Moncayo, se reúnen los socios que conforman el 100% del capital suscrito y pagado de YAGO CONSULTORA DE COMUNICACIÓN YAGOCONSULTORA CÍA. LTDA., de conformidad con el cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:

SOCIO	ASISTENCIA	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
Cualchi Males Mónica Alexandra	SÍ	200	USD. 200,00
Aguagallo Chagñay Yadira Leonor	SÍ	120	USD. 120,00
Escudero Jiménez Gabriel Alejandro	SÍ	80	USD. 80,00
TOTAL	COMPLETO	400	USD. 400,00

Además, está presente la contadora de la compañía, Paola Uzhca. Para la celebración de esta Junta, por decisión unánime de los socios, se designa como Secretaria Ad – Hoc a Mónica Cualchi Males.

Hecha la designación, los socios resuelven por unanimidad constituir la sexta Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, de conformidad con las estipulaciones contenidas en la Ley de Compañías del Ecuador y el Estatuto Social, y exponen los puntos del orden del día:

- 1. Revisión y aprobación de los estados financieros 2017.**
- 2. Presentación del informe de actividades de Contabilidad de enero-febrero 2018, a cargo de Paola Uzhca.**
- 3. Presentación del informe de actividades de la Gerencia 2017-2018, a cargo de Mónica Cualchi.**
- 4. Conocimiento y aceptación de la renuncia del Presidente y cesión de sus participaciones (80 participaciones).**

Una vez aprobado el orden del día, se procede al desarrollo de los temas:

- 1. Revisión y aprobación de los estados financieros 2017.**

La Gerencia General entrega oficialmente a los socios el informe del estado financiero de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017. El documento, que consta de 29 páginas, fue elaborado por la contadora de la compañía, Paola Uzhca, y revisado por la

Gerencia. La contadora informa que dichos estados financieros son el resultado de las operaciones comerciales realizadas hasta el 31 de diciembre de 2017, así como el estado de la situación financiera de la compañía.

Mónica Cualchi, Gerente, manifiesta que según lo determina la Ley de Compañías en su Artículo 118 literal C, la Junta General de Socios deberá aprobar los Estados Financieros por el año terminado para que éstos y sus documentos anexos sean presentados a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, hasta el 20 de abril de 2018 como fecha límite.

Los socios revisan la información y después de que la contadora expone a detalle el informe, los socios en unanimidad APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS sin cambios ni observaciones. Se solicita a la contadora proceda a presentar estos balances a las Superintendencia.

2. Presentación del informe de actividades de Contabilidad de enero-febrero 2018, a cargo de Paola Uzhca.

Paola Uzhca, contadora de la compañía, presenta informe de contabilidad de enero y febrero. Explica a detalle los gastos realizados durante los dos meses. Además, informa los valores declarados en impuestos al SRI por los meses enero y febrero de 2018.

Dado que no existen ventas, la compañía no registra ningún ingreso económico. Se solicita a la contadora entregar los informes de la contabilidad enero y febrero y realizar la declaración impuestos SRI dentro de la fecha límite establecida.

3. Presentación del informe de actividades de la Gerencia 2017-2018, a cargo de Mónica Cualchi.

Mónica Cualchi, Gerente de la compañía, expone a los socios las principales actividades realizadas durante 2017-2018:

- **Gestión cobro de factura:** Se recuerda a los socios que YAGO emitió una factura a nombre del GAD de Pedro Moncayo en diciembre de 2017, por el servicio de elaboración de señalética turística. La gestión de cobro que realizó la Gerente, vía telefónica y presencial, dio resultados el 15 de marzo, día en que el GAD realizó el pago mediante transferencia bancaria a la cuenta de la compañía. Datos del pago recibido: Factura por \$ 5969,6 - Retención: \$ 245,18 = Total recibido: \$ 5724,42
- **Contratación de proveedor para cumplimiento del contrato con el GAD:** Dado que ya se recibió el pago por el servicio, YAGO procederá a contratar los servicios de un proveedor externo para cumplir con el trabajo contratado. Para este fin, en diciembre, luego de un análisis entre algunos proveedores, se decidió que se contrataría los servicios del señor Luis Quishpe. Este proveedor cobrará por sus servicios \$ 3931,98 pagaderos en dos partes: Un cheque del 50% a la firma del contrato y el 50% restante se pagará contraentrega y satisfacción completa del servicio contratado.

Los socios solicitan a la Gerente elaborar y firmar un contrato con el proveedor tomando en cuentas las siguientes recomendaciones: a) Establecer un cronograma de trabajo con el proveedor que se anticipe al

tiempo de entrega establecido por el GAD. Indicar en el contrato que si el proveedor faltase a los tiempos de trabajo y entrega acordados en el contrato, YAGO impondrá una multa al proveedor. b) Incluir la mayor cantidad de especificaciones del servicio requerido, de tal manera que no se presenten errores, desacuerdos e insatisfacción en el servicio contratado. Aquí también se recomienda entregar al proveedor el Manual de señalética de PANE del Ministerio del Ambiente.

La Gerente acuerda que tomará en cuenta todas las recomendaciones para la elaboración de un contrato con el proveedor. El contrato con el proveedor se firmará y entrará en vigencia apenas el GAD entregue a YAGO los diseños aprobados.

- **Pagos pendientes a proveedores frecuentes:** Se informa que existen pagos pendientes a proveedores frecuentes, ellos son: Paola Uzcha y Rafael Almeida. A Paola Uzcha se le debe los honorarios profesionales de contabilidad por los meses de enero y febrero 2018. A Rafael Almeida se le debe por los servicios de diseño gráfico y de la web. Dado que la compañía ya cuenta con fondos en su cuenta bancaria, la Gerente realiza los pagos a los dos proveedores mediante la entrega de un cheque a cada uno por los valores adeudados.
- **Pagos pendientes a socios:** En enero de 2018, la compañía no contaba con recursos disponibles para pagar su declaración mensual de impuestos, por lo que se tuvo que recurrir a un préstamo mediante el uso de la tarjeta de crédito de la Gerente, Mónica Cualchi. Los socios estuvieron de acuerdo en que el valor de la tarjeta sería cubierto por ellos de no existir recursos disponibles en la compañía hasta febrero. Así, en febrero, cada socio tuvo que realizar un aporte para cubrir el pago del préstamo realizado mediante la tarjeta. Este aporte fue de: Yadira Aguagallo \$ 93.34 - Alejandro Escudero \$ 90 - Mónica Cualchi \$ 93.34. Los socios depositaron este aporte en la cuenta bancaria de la compañía bajo el acuerdo de que los valores prestados serían devueltos apenas YAGO disponga de los recursos. Dado que la compañía ya cuenta con fondos en su cuenta bancaria, la Gerente realiza los pagos a los socios mediante la entrega de un cheque a cada uno por los valores adeudados.

Adicional, se entrega un cheque por \$ 86,19 a la Gerente, Mónica Cualchi, como pago del préstamo que realizó mediante su tarjeta de crédito personal para pagar la declaración mensual de los impuestos de febrero 2018.

- **Organización del taller de fotografía:** Los socios recomiendan a la Gerente analizar el precio del taller de fotografía política, que fue fijado el \$100 más IVA. Solicitan a la Gerente llegar a un acuerdo con el fotógrafo que dictará el taller a fin de que se pueda considerar un precio más accesible al público. Razones como que aún no somos una marca reconocida, la situación económica, el target al que nos dirigimos son las que se deberá incluir en el análisis para rever el precio del taller. La Gerente acuerda que hablará con el fotógrafo y realizará la promoción del taller con el nuevo precio. Además, informa que de no existir más de 5 inscritos, el taller será cancelado sin que eso implique un pago o indemnización de ningún tipo al

fotógrafo, pues existe un acuerdo de contratación siempre que haya más de 5 participantes. Se mantendrá informados a los socios sobre este tema.

- **Promoción de YAGO en las redes sociales y en reuniones:** Se informa que se está realizando una promoción constante de la marca de la compañía en las redes sociales Facebook e Instagram. El contenido que se publica es realizado por la Gerente de la compañía. Las dos redes sociales son administradas por la Gerente.

Con respecto a reuniones, se indica que aún no se ha llegado a ningún acuerdo de contratación. Apenas exista alguna novedad en este ámbito, la Gerente informará a los socios.

4. Conocimiento y aceptación de la renuncia del Presidente y cesión de sus participaciones (80 participaciones).

Toma la palabra el socio Alejandro Escudero, quien presenta a la Junta dos documentos con fecha 16 de marzo de 2018:

- 1) Alejandro Escudero, portador de la cédula de identidad 1720040375, entrega a la Junta el documento de renuncia inmediata, libre, voluntaria e irrevocable al cargo de Presidente de la compañía que venía desempeñando desde el 17 de noviembre de 2017, así como renuncia a la Representación conjunta, funciones y atribuciones que mantenía en la compañía de acuerdo a los estatutos suscritos. Según indica el socio, su renuncia responde a razones de orden profesional y personal.

Conocido este particular, los socios por unanimidad deciden aceptar la renuncia al cargo de Presidente y Representante de la compañía presentada por el socio Alejandro Escudero, expresando a la vez su gratitud y sentimientos de consideración por las funciones desempeñadas en el ejercicio de su cargo. La socia y Gerente, Mónica Cualchi, indica a la Junta que en los próximos días se convocará a la Junta para nombrar al nuevo Presidente.

El socio Alejandro Escudero también solicita a la contadora que se registre de manera inmediata el cese de sus funciones en la Superintendencia de Compañías, dado que desde la presentación de su renuncia, dada hoy viernes 16 de marzo de 2018, no es de su interés mantener responsabilidad alguna de los movimientos administrativos ni financieros de YAGO CÍA. LTDA.

- 2) Alejandro Escudero, portador de la cédula de identidad 1720040375, entrega a la Junta el documento de "Condiciones para la cesión de participaciones". Manifiesta que después de un análisis socio económico y jurídico, para ceder las 80 participaciones a favor de los socios hay dos opciones de adquisición: "1) El valor unitario de cada participación es de 15 dólares, dando un precio total de \$1200 dólares pagos al contado y en efectivo (...) 2) En base al número total de participaciones a ceder y por los créditos otorgados a la empresa (\$700) el valor unitario de cada participación es de \$ 6 dólares, dando un precio total de 480 dólares pagos al contado y en efectivo de forma inmediata..."

Conocida la propuesta, la socia Mónica Cualchi toma la palabra y expone al socio Alejandro Escudero que no es posible para los actuales socios de la compañía adquirir

las 80 participaciones en los precios mencionados. Sin embargo, la Junta en mayoría consiente que el socio Alejandro Escudero ceda sus participaciones en beneficio de un tercero, según lo expresa el artículo 113 de la Ley de COMpañías. Para el efecto, se sugiere al socio cedente presentar a la Junta General de Socios al menos dos perfiles de profesionales vinculados a la comunicación o carreras afines, con el objetivo de que su inserción a la compañía resulte un aporte a su crecimiento y mejora. Los perfiles deberán ser presentados en el menor tiempo posible, previo solicitud a sesión de la Junta. Ésta, en reunión universal, será quien apruebe al socio cesionario.

La socia Yadira Aguagallo toma la palabra para manifestar que, en aras de mantener la transparencia en YAGO CÍA. LTDA., el posible socio cesionario deberá ser informado oportunamente de que, para ingresar a la compañía, debe acogerse a la resolución unánime de la Junta General de Socios del 14 de noviembre de 2017, que indica que cada socio deberá invertir el valor de \$ 700 para garantizar la operatividad de la compañía. Este aporte deberá ingresar a la cuenta de la empresa como un préstamo de socio que será devuelto o reembolsado en la fecha que la Junta lo acuerde.

La socia también manifiesta que al concretarse la cesión de participaciones, la compañía reembolsará a Alejandro Escudero la inversión de 700 dólares que realizó cuando ingresó a formar parte de YAGO CÍA. LTDA. De acuerdo con lo expuesto, la Junta en mayoría solicita a la Gerente proponer un cronograma de devolución, que deberá ser entregado en los próximos días al socio cedente Alejandro Escudero, considerando las condiciones económicas de la compañía. Se otorga la palabra a la contadora de la empresa, Paola Uzhca.

La contadora de la compañía sugiere al socio Alejandro Escudero que, una vez que se cuente con los perfiles de los posibles socios cesionarios, se convoque a una reunión informativa para dar a conocer los detalles económicos de la compañía, su administración y su situación financiera actual, a fin de garantizar el conocimiento de la realidad de la empresa y aportar a la toma de decisiones.

Agotado y discutido por completo el orden del día, a las 20H00 se concluye la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para constancia de su celebración y con arreglo a lo dispuesto en la Ley y los Estatutos vigentes de la Compañía, firman en unidad de acto los socios asistentes, que representan el 100% del capital social:



MÓNICA ALEXANDRA CUALCHI MALES
SOCIO
C.C.: 1717934887



GABRIEL ALEJANDRO ESCUDERO JIMÉNEZ
SOCIO
C.C.: 1720040375



YADIRA LEONOR AGUAGALLO CHAGÑAY
SOCIO
C.C.: 1719893354